

lución de esta Dirección General, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 1 de octubre de 1984.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca «Fiat».
Modelo 130-90 DT Turbo.
Tipo Ruedas.
Fabricante «Fiat Trattori, S.p.A.», Turín (Italia).
Motor: Denominación Fiat, modelo 8085.25r.
Combustible empleado Gas-oil, Densidad, 0,840. Número de cétano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm Hg)

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 1.000 ± 25 revoluciones por minuto de la toma de fuerza

Datos observados	133,3	2.500	1.017	184	25	711
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	144,8	2.500	1.017	—	15,5	760

II. Ensayos complementarios.

a) Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza

Datos observados	129,7	2.261	540	173	24	711
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	140,7	2.261	540	—	15,5	760

b) Prueba a la velocidad del motor —2.500 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante para trabajos a la barra

Datos observados	133,5	2.500	597	186	24	711
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	144,8	2.500	597	—	15,5	760

III. Observaciones: El ensayo I está realizado a la velocidad del motor —2.500 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza de 1.000 rpm.

El tractor posee dos ejes de salida normalizados de toma de fuerza, intercambiables y excluyentes entre sí; uno, principal, de 1.000 rpm, y otro, secundario, de 540 rpm.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

24405

RESOLUCION de 22 de octubre de 1984, de la Segunda Jefatura Zonal de Construcción de Transportes Terrestres, por la que se fija la fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de fincas, expediente expropiación de urgencia y ocupación temporal, motivado por las obras del «Proyecto del ferrocarril metropolitano de Valencia, línea II, tramo Turia-RENFE». Término municipal de Valencia.

Debiendo procederse a la expropiación forzosa y ocupación temporal por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados por las obras de referencia, declaradas de urgencia a los efectos de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954, por orden del excelentísimo señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones de fecha 24 de septiembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» número 244, de 11 de octubre), esta Jefatura, en virtud de las atribuciones que le están conferidas, ha resuelto señalar el día 20 de noviembre de 1984, a las once horas, para proceder al levantamiento del acta previa a la ocupación de los bienes y derechos afectados, acto que tendrá lugar en la propia finca, previa reunión a las diez horas en el excelentísimo Ayuntamiento de Valencia.

El presente señalamiento será notificado a los interesados que seguidamente se relacionan, los cuales podrán hacerse acompañar de sus Peritos y un Notario, sin perjuicio de ser publicado en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el diario «Levante», de Valencia, así como expuesto al público en el tablón de anuncios del excelentísimo Ayuntamiento de Valencia, en unión del plano parcelario, a efectos de subsanación de posibles errores cometidos en la toma de datos, subsanación que podrá efectuarse mediante escrito dirigido a la Segunda Jefatura Zonal de Construcción de Transportes Terrestres, sita en plaza de los Sagrados Corazones, número 7, piso 1.º, Madrid-28038; al excelentísimo Ayuntamiento de referencia, o ya verbalmente en el mismo momento del levantamiento del acta previa a la ocupación.

Número de la finca: 1. Propietario: Compañía de Jesús. Situación: Avenida Fernando el Católico, 94, Valencia. Superficie afectada: Expropiación, 392 metros cuadrados; temporal, 1.272 metros cuadrados.

Madrid, 22 de octubre de 1984.—El Ingeniero Jefe, Francisco Javier Medina.

24406

RESOLUCION de 22 de octubre de 1984, de la Segunda Jefatura Zonal de Construcción de Transportes Terrestres, por la que se señala la fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el expediente de expropiación de urgencia del término municipal de Silla, motivado por las obras del «Proyecto de supresión del paso a nivel en el punto kilométrico 2,772 del ferrocarril de Silla-Gandia, en Silla (Valencia)».

Debiendo procederse a la expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados por las obras arriba indicadas, declaradas de urgencia a los efectos de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954, por Resolución del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones de fecha 11 de junio de 1982, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto de 12 de noviembre de 1959, esta Jefatura, en virtud de las atribuciones que le están conferidas, ha resuelto señalar el día 21 de noviembre y siguientes para proceder correlativamente, a partir de las nueve treinta horas, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos a expropiar, en los locales del excelentísimo Ayuntamiento de Silla (Valencia), sin perjuicio de proceder a instancia de parte a un nuevo reconocimiento de la finca.

El presente señalamiento será previa y debidamente notificado a los interesados que seguidamente se relacionan, los cuales podrán hacerse acompañar de sus Peritos y un Notario, sin perjuicio de ser publicado en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el diario «Levante», de Valencia, así como expuesto al público en el tablón de anuncios del excelentísimo Ayuntamiento de Silla, en unión del plano parcelario, a efectos de subsanación de posibles errores cometidos en la toma de datos, subsanación que podrá efectuarse mediante escrito dirigido a la Segunda Jefatura Zonal de Construcción de Transportes Terrestres, sita en plaza Sagrados Corazones, 7, piso 1.º, Madrid-28038, al excelentísimo Ayuntamiento de Silla (Valencia) o ya verbalmente en el mismo momento del levantamiento del acta previa a la ocupación.

Madrid, 22 de octubre de 1984.—El Ingeniero Jefe, Francisco Javier Medina.

Finca	Propietario	Paraje	Poligono	Parcela	Clase de finca
1	José Olmos Brocal	Albudor	32	58	Hortalizas.
2	Bruno Magalló Andréu	Albudor	32	54	Hortalizas.
3	Juan Huesa Gómez	Albudor	32	53	Hortalizas.
4	Abelardo Huesa Gómez	Albudor	32	52	Hortalizas.
5	Abelardo Zaragoza Zaragoza	Albudor	32	42	Hortalizas.
6	Vicente Simeón Rosaleny	Albudor	32	3	Hortalizas.
7	José Gil Alba	Albudor	32	44	Naranjos.
8	Vicente Hostalet Javaloyas	Albudor	32	2	Hortalizas.
9	María Amparo Tormos Peris	Albudor	32	49	Naranjos.
10	Amparo Felip Orobal	Albudor	32	39	Naranjos.
11	Salvador Ruiz Zaragoza	Albudor	32	40	Naranjos.
12	José Brocal Rosaleny	Albudor	32	43	Hortalizas.
13	Salvador Ruiz Zaragoza	Albudor	19	52	Hortalizas.
14	Pilar Espuig Giner	Albudor	19	53	Hortalizas.
15	José Planells Rodrigo	Albudor	19	6	Hortalizas y naranjos.
16	Roberto Carbonell Gamón	Albudor	19	75	Naranjos.
17	Teresa Blanch Puchalt	Albudor	19	87	Naranjos.
18	Vicente Calvo Gomar	Albudor	19	54	Hortalizas.
19	María Josefa Planells Ferrer	Albudor	19	55	Hortalizas.
20	Roberto Simeón Rosell	Albudor	19	76	Hortalizas.
21	Vicente Peris Iborra	Albudor	19	77	Naranjos.
22	José Planells Rodrigo	Albudor	19	9	Naranjos.
23	Miguel Zaragoza Blanch	Albudor	19	14	Hortalizas.
24	Miguel Zaragoza Blanch	Albudor	19	79	Naranjos.
25	Vicenta Liácer Aviñó	Albudor	19	10	Hortalizas.
26	Francisco Zaragoza Carbonell	Albudor	19	15	Hortalizas.
27	Vicenta Liácer Aviñó	Albudor	19	11	Hortalizas.
28	José Iborra Giner	Albudor	19	25	Hortalizas.

MINISTERIO DE CULTURA

24407 *ORDEN de 18 de octubre de 1984 por la que se prorroga el plazo de inscripción en la I Biental de Cine y Video sobre Patrimonio Cultural.*

Ilmos. Sres.: La Orden ministerial de 2 de agosto de 1984 por la que se convocó la I Biental de Cine y Video sobre Patrimonio Cultural, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del siguiente día 27, establece en la segunda de las bases publicadas, como anexo a la misma, que el plazo de inscripción será del 1 al 31 de octubre de 1984.

Vista la acogida favorable que la Biental está teniendo entre los especialistas y público en general, el deseo formulado por gran número de interesados instando la prórroga del mencionado plazo, y de acuerdo con los objetivos de participación y divulgación que persigue la celebración de la Biental, este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y Archivos, ha dispuesto prorrogar el precitado plazo de inscripción hasta el día 15 de noviembre de 1984.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Madrid, 18 de octubre de 1984.

SOLANA MADARIAGA

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de Bellas Artes y Archivos.

ADMINISTRACION LOCAL

24408 *RESOLUCION de 15 de octubre de 1984, del Ayuntamiento de Vergel (Alicante), por la que se señala fecha para el levantamiento del acta de ocupación de la finca afectada por las obras que se citan.*

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de octubre de 1984, acordó acogerse a la disposición transitoria segunda del Real Decreto 2888/1981, de 13 de noviembre, y proceder asimismo a la ocupación inmediata de la finca que en la relación adjunta se menciona.

En consecuencia, esta Alcaldía-Presidencia ha fijado para el día 17 de enero de 1985, a las doce horas, la fecha en que se procederá a: levantamiento del acta de ocupación de la finca, en los terrenos afectados, convocándose al propietario afectado, el cual podrá asistir ejercitando los derechos que determina el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Finca: 1. Nombre del afectado: Manuel Tomás García. Total metros: 2.778.

Vergel, 17 de octubre de 1984.—El Alcalde, Vicente Domenech Escrivá.—13.946-E.

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

Encartado en el centro de este número se incluye un suplemento dedicado a Sentencias del Tribunal Constitucional.